

RESOLUCION No.99.1.1.1. 00319

DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES GRANERO DEL VALLE GRANVALL S.A. otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 24 de diciembre de 1998, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando N° SC.DJC.99.0191 de 29 de enero de 1999 ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM-99006 de 20 de enero de 1999;

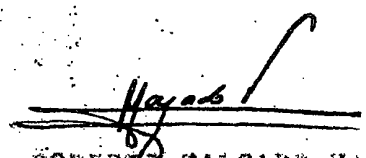
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES GRANERO DEL VALLE GRANVALL S.A., con domicilio en Sangolquí, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Sangolquí.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Qumishahui en el Registro Mercantil a su cargo inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplida lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 1 FEB. 1999


DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la presente Re-

AVG/ACP

solución, con esta fecha queda inscrita la escritura pública de cons-
titución de Compañía otorgada el 24 de diciembre de 1.998 junto con
la Resolución, a fojas 28, número 14 del Registro Mercantil. <

Sangolquí, a 25 de febrero de 1.999,

